



COVID-19: VUELOS INTERNACIONALES HACIA EL PERÚ

El Consulado General del Perú en Bilbao informa que, a partir del 15 de diciembre, se reanudarán los vuelos internacionales de Europa, desde las ciudades de Ámsterdam, Madrid, Barcelona, París y Londres, hacia el Perú.

Los pasajeros deberán cumplir los siguientes requisitos sanitarios para poder abordar cualquier vuelo hacia el Perú:

1. Resultado negativo de prueba molecular (PCR o antígeno), emitido dentro de las 72 horas antes del embarque.
2. Menores de 12 años, solo deben presentar un certificado médico de buena salud.
3. Llevar mascarilla y escudo facial para su uso durante el vuelo.
4. Se debe completar y descargar el formulario electrónico de Declaración Jurada y autorización de geolocalización en línea del Ministerio de Salud. Es obligatorio presentar el QR de dicha declaración, ya sea en formato impreso o digital, para poder embarcar: <https://e-notificacion.migraciones.gob.pe/dj-salud/>

Cabe señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos antes mencionados impedirá que el pasajero pueda abordar el vuelo hacia Perú.

Se recuerda que los peruanos todavía no pueden viajar por turismo desde el Perú hacia Europa (solo pueden aquellos con doble nacionalidad, visado o residencia en Europa).